

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

## Alojamiento a usuarios.

<b>Institución:</b>	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
<b>Categoría de servicios:</b>	PRESTACIONES EN SERVICIO
<b>Nombre:</b>	Alojamiento a usuarios.
<b>Dirección:</b>	Edificio FOPROLYD, entre 2ª y 4ª Av. Norte y Alameda Juan Pablo II No. 428, San Salvador PBX 2133- 6200. Lugar para realizar el trámite: Cubículo "Clasificación de atenciones" del Departamento de Atención y Orientación. Cubículo "Trámite de citas y transporte" del Departamento de Seguimiento y Control en Salud en el Área de Atención
<b>Horario:</b>	Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	10 minutos
<b>Área responsable:</b>	Departamento de Atención y Orientación- Oficina Central.
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefa Departamento de Atención y Orientación y personal de Trabajo Social, auxiliar de atención y orientación.
<b>Descripción:</b>	Es un servicio que se brinda a personas solicitantes y beneficiarias, que luego de haber realizado sus trámites en las oficinas de atención de FOPROLYD presenten dificultad para retornar a su lugar de residencia debido a su difícil accesibilidad geográfica o violencia social de la zona. El servicio incluye estadía, cena, desayuno y será exclusivamente para el usuario. Cuando por su discapacidad requiera la asistencia de un cuidador, se autorizará el servicio para su acompañante.
<b>Requisitos generales:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Haber realizado un trámite en las Oficinas de atención de FOPROLYD y que este haya sido causa de retraso para retornar a su domicilio.</li><li>* Residir en un lugar del interior del país con difícil accesibilidad geográfica o violencia social de la zona que dificulte poder retornar el mismo día o que no le permita viajar el mismo día de su consulta médica o tratamiento de sus lesiones registradas en el sistema informático de FOPROLYD como consecuencia del Conflicto Armado y la cual debe venirse un día antes.</li><li>* El servicio se otorgará exclusivamente usuario y cuando por su discapacidad requiera asistencia se le podrá autorizar el servicio a su acompañante.-</li></ul>
<b>Costo:</b>	\$0.0
<b>Observaciones:</b>	.